Yguntam.te

Yten dixeron que dho dia mes y año suso dhos
Sres Alcalde Regidores y Procurador general
Juntos en Cabildo segun lo an de uso y costumbre
Acordaron que se escriua a Su Magd dando
le quenta como esta Ciudad esta sin Gouernador
y Capitan a Guerra por auerse ydo a Seuilla
Don Juan Mexia de Ribera
Marques de Tarifa
Y que combiene a su Real seruicio y defensa
de esta Ciudad y Costa del Mar del Sur
que Su Magd mande proueer persona de
satisfacion para el dho Gouierno
Don Juan Manuel
Marques de Ribera
Don Pedro Manuel de Ulloa
Don Juan Manuel de Ribera
Don Francisco de Aguilera

En este Cabildo se leyo una Carta de su Exa de
fecha de ayer en que dize que Su Magd
le ha hecho merced de la Capitania
General de esta Ciudad y Reyno de Murcia
y Partido de Cartagena y Villa de Lorca
y que por quanto al presente no puede
yr a exercerla por estar ocupado en
diferentes cosas del Real seruicio de Su Magd
y combenir a el mismo y a su Hacienda
que la Persona que huuiere de exercer
dho Oficio sea Persona de satisfacion
y confianza y que assi mismo combiene
al Real seruicio de Su Magd que en
esta Ciudad aya Gouernador y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Lorca aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Cartagena aya Gouernador y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Alhama aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Alcantarilla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Molina aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Abanilla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Abarán aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Cieza aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Yecla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Jumilla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Caravaca aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Moratalla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Mula aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Alcantarilla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Alhama aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Cartagena aya Gouernador y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Lorca aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Molina aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Abanilla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Abarán aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Cieza aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Yecla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Jumilla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Caravaca aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Moratalla aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de
Mula aya Alcalde Mayor y Capitan
a Guerra que la gouierne y mande
en ausencia de su Exa y que assi
mismo combiene que en la Villa de